



EL ESTADO Y EL SECTOR TELECOMUNICACIONES: LA REFORMA SUPERESTRUCTURAL

Carlos Manuel Sánchez Ramírez¹
Alberto Vega Hernández²

Resumen

En el presente artículo se enmarca la importancia del sector telecomunicaciones y su despegue en el marco más amplio de una nueva fase de desarrollo: el capitalismo del conocimiento. Entre el ascenso de esta nueva fase (a partir de la solución económico-estructural del conflicto capital-trabajo) y la decadencia de la vía de desarrollo neoliberal, se enfatiza la necesidad de discutir un nuevo activismo del Estado (como proyección superestructural) en la reproducción y el desarrollo económico, particularmente en el sector de las telecomunicaciones, como eje de desarrollo nacional. Desde esta óptica se señala la limitante de la reciente iniciativa de reforma a la Ley de telecomunicaciones como una propuesta encapsulada en el ámbito de la competencia económica, desvinculada de la realidad político-social de México. Por lo anterior, se retoma la experiencia de Finlandia y su desarrollo tecnológico-social derivado del accionar de un *Estado innovador* que expone la necesidad de discutir en los países en vías de desarrollo la reforma superestructural del Estado, sobre las abrasivas reformas estructurales de corte neoliberal.

¹ Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM, Doctorante del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

² Maestrante en Economía y Gestión Municipal en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN.

Introducción

El agotamiento de la fase de desarrollo fordista-keynesiana y la paulatina erosión del Estado de bienestar por la vía de desarrollo predominantemente neoliberal, abrió paso en los años ochenta del siglo XX al auge del sector electrónico, informático y de las telecomunicaciones (SEIT) como el nuevo patrón industrial de una fase de desarrollo emergente: el capitalismo del conocimiento. Esta nueva fase de desarrollo del capitalismo, con la globalización como su configuración característica espacial, implica a grandes rasgos el acoplamiento entre el modo de producción toyotista y el SEIT, como base principal de una nueva solución a la conflictividad social (capital-trabajo).

En el capitalismo del conocimiento se ubican dos características esenciales para su desenvolvimiento: la articulación del sector científico educativo (SCE) con la economía y la conformación del SEIT como articulador y dinamizador del crecimiento económico. Bajo esta lógica, el sector de las telecomunicaciones es un factor fundamental en la nueva fase, y su despegue bajo las premisas de un proyecto nacional de desarrollo pasa necesariamente por la forma de desarrollo del Estado nación.

Bajo este marco, durante las últimas décadas, el desarrollo de las telecomunicaciones posibilitaron y aceleraron la globalización, y en ese ámbito espacial, facilitan los negocios y la comunicación de las empresas, permiten la realización instantánea de las actividades financieras y son una herramienta cada vez más importante para reducir la fricción en el tiempo de circulación de las mercancías en el proceso de producción capitalista. Ejemplo de lo anterior es el incremento paulatino y sostenido de las ventas por internet, principalmente en los países desarrollados. Además, la globalización acelerada por las telecomunicaciones, representa un espacio de oportunidad para los países en vías de desarrollo, siempre y cuando se realice bajo el esquema de un modelo de desarrollo nacional.

A partir del razonamiento anterior: la importancia del sector telecomunicaciones en el capitalismo del conocimiento y su despliegue bajo premisas nacionales, cobra importancia el papel del Estado como *representante de lo social* en las estrategias y reformas impulsadas en el sector telecomunicaciones, particularmente en los países en vías de desarrollo como México.

En esta vuelta a la discusión de la *necesidad del Estado*, se inserta el hecho de que la proyección superestructural de Estado que se corresponde con la solución encontrada en el plano estructural de la economía, es un proceso aún inacabado y en formación continua. Así, en el capitalismo del conocimiento hay un conjunto de vías de desarrollo alternativas a la proyección neoliberal (hoy en crisis), entre las que se cuentan especialmente las experiencias de los países nórdicos y asiáticos, mismos que han logrado posicionar al sector telecomunicaciones como un eje de desarrollo.

Contrario a la doctrina neoliberal y su insistencia en la abrasiva aplicación de las reformas estructurales, en este artículo se analizan los alcances y limitaciones de la reforma de telecomunicaciones en México y se argumenta la necesidad de priorizar la reforma superestructural del Estado, para orientar en términos del desarrollo nacional las líneas estratégicas de gobierno en el marco del capitalismo del conocimiento.

1. El capitalismo del conocimiento y el papel central del sector electrónico, informático y de las telecomunicaciones

El capitalismo del conocimiento

Desde la perspectiva de la corriente de pensamiento marxista-gramsciana, el capitalismo del conocimiento es una nueva fase de desarrollo que implica un intento de solución a la conflictividad social que no pudo solucionarse en el marco

del fordismo-keynesianismo. A partir de los años ochenta del siglo XX, la solución emergente implica la valorización del conocimiento, es decir cómo a partir de incorporar el conocimiento en la producción y valorizarlo, se logran nuevamente incrementos crecientes en la productividad. Esto implicó la emergencia de una nueva revolución tecnológica que la corriente evolucionista ubica hacia 1971 con el surgimiento del microprocesador (Freeman & Pérez, 1988), sin embargo es un proceso que inicia en la década de los años cuarenta del siglo pasado con la invención del transistor (Ordoñez, 2004), fundamento previo al invento del microprocesador, posteriormente aplicado en el equipo de producción y en particular en el manejo de las máquinas herramientas, pasando así cuarenta años antes de convertirse en revolución industrial.

Los fundamentos de esta nueva revolución tecnológica e industrial basada en la informática y las telecomunicaciones son básicamente el microprocesador y el software. En la etapa fordista, el papel que jugaba un engranaje (que hacía las veces de antiguo software, moviendo una pieza de una forma u otra) contenía poco contenido de conocimiento; ahora el software que controla la maquinaria y el equipo supone una gran intensidad en procesos de conocimiento. De forma análoga, si las revoluciones tecnológicas precedentes consistían en extensiones de la fuerza motriz o manipuladora del hombre sobre los objetos, esta nueva revolución tecnológica es una extensión de las capacidades cognitivas y cerebrales del hombre para el control de los equipos de producción mediante el software.

De forma sintética, Ordoñez (2012) plantea las siguientes características de la nueva fase de desarrollo:

a. La nueva articulación del Sector Científico Educativo (SCE) y la economía.

Una característica central de la nueva fase de desarrollo consiste en una nueva articulación del Sector Científico Educativo (SCE) con la producción económica. En fases anteriores era la técnica, como traductora de conocimientos abstractos en conocimientos aplicados a la producción, la que mediaba entre el SCE y la economía. Ahora, la articulación directa entre el SCE y la economía, tiende a reducir el papel articulador de la técnica y a expandir el rol del software, considerado como un conocimiento codificado y plasmado en un programa que despliega ese conocimiento al ejecutarse. De esta forma, el SCE se convierte en una condición inmediata de la producción, relacionado con lo que Marx llamó la dilatación del obrero colectivo, incluyendo así a los trabajadores del conocimiento en esta nueva articulación.

Adicionalmente, el SCE tiende a dilatar su radio de acción tradicional. Anteriormente, el SCE tenía su ámbito de acción principal en la generación de conocimiento, así como la economía lo tenía en la aplicación del conocimiento. La nueva articulación implica una combinación entre estos papeles: El SCE tiende no sólo a ser el ámbito en donde se concentra la creación de conocimiento sino que pasa a desarrollar funciones importantes en la aplicación del conocimiento; contrariamente la economía y el conjunto de la sociedad se convierten en el ámbito no sólo de aplicación del conocimiento sino también en un ámbito de creación o generación de conocimiento, siendo este último cambio más trascendente que el primero. Como plantean David & Foray (2002), una condición de la sociedad del conocimiento es la generalización de las comunidades del conocimiento, es decir de nuevas organizaciones informales que surgen de la sociedad civil, relacionadas con la generación y aplicación del conocimiento. A partir de estos elementos, la articulación entre SCE y la producción, se convierte en parte de la formación de un ciclo de conocimiento que tiende a implicar al conjunto de la reproducción social.

b. La conformación del Sector Electrónico, Informático y de las Telecomunicaciones (SEIT) como articulador y dinamizador del crecimiento económico.

En la nueva fase de desarrollo el SEIT asume el papel de patrón industrial, lo cual implica nuevas características del ciclo económico que constituyen una segunda característica de la fase de desarrollo actual. A diferencia de lo que constató Marx sobre la tendencia decreciente de la tasa de ganancia como resultado del incremento de la composición orgánica del capital (mayor incremento del capital constante en relación al capital variable), lo cual se traducía en tasas de ganancia más reducidas; en este nuevo ciclo industrial dinamizado y articulado por el SEIT, a la par de la disminución de la tasa de ganancia en las actividades propiamente manufactureras, se observa una tendencia a obtener tasas de ganancia crecientes en las actividades intensivas en conocimiento³. Esta tendencia a la incorporación del conocimiento en la producción se traduce en un aumento del contenido de conocimiento en la producción social en su conjunto.

En el marco de las características desarrolladas anteriormente, en la nueva fase se observa una dilatación de la fase de concepción y diseño de un producto en relación a la fase manufacturera (de producción) que se puede apreciar en términos del ciclo de producción y composición del valor del producto. La fase de concepción y diseño es la fase intensiva en conocimiento que posteriormente se objetiva en el producto, presentando costos de producción diferentes a la composición de costos de la fase manufacturera, que tradicionalmente tiende a ser creciente en capital constante y tiende a disminuir en capital variable, traduciéndose en la disminución de la tasa de ganancia.

³ La innovación en el SEIT se suma a las causas que contrarrestan la Ley de la tendencia decreciente de la cuota de ganancia expuestas por Marx en el Tomo III, Capítulo XIV de El Capital: aumento del grado de explotación del trabajo, reducción del salario por debajo de su valor, abaratamiento de los elementos que forman el capital constante, la superpoblación relativa y el comercio exterior.

En esta nueva fase intensiva en conocimiento, la composición de costos se invierte, el capital constante es relativamente reducido y el capital variable, lo que Marx llama trabajo complejo (capital humano), es grande y tiende a crecer. Se establece una diferencia entre el proceso de producción y el proceso de reproducción. La producción es un proceso altamente intensivo en nueva generación de conocimiento que finalmente se objetiva en la primera copia del producto (original). Un ejemplo es la producción de un programa informático en donde todo el conocimiento que se incorpora en el programa se realiza en esta fase productiva, en la producción del original; mientras que el proceso de reproducción consiste en producir clones, es decir reproducir el soporte material en el cual fue plasmado ese conocimiento. Así, mientras los costos de producción son muy altos, los costos de reproducción son mínimos. Esto se traduce en una tasa de ganancia en aumento, creciente por escala de producción. Entre más copias se produzcan, mayor es la tasa de ganancia. Este proceso de valorización del conocimiento: generación del nuevo conocimiento, objetivación en el producto y valorización del mismo, se convierte en una nueva contra-tendencia a la caída de la tasa de ganancia, propia de la nueva fase de desarrollo.

A partir de lo anterior, se afirma que las actividades intensivas en conocimiento tienen rendimientos crecientes a escala, es decir tasas de ganancia crecientes en relación a la escala de producción. Esta nueva contra-tendencia se traduce en que las empresas dueñas de marca se concentran en actividades intensivas en conocimiento que les genera ganancias crecientes, delegando en otro tipo de empresas el trabajo manufacturero, situación que influye en la división internacional (global) del trabajo: Países que concentran actividades intensivas en conocimiento y países que concentran actividades manufactureras. Además, esta tendencia de las empresas a concentrarse en actividades intensivas en conocimiento, puede convertirse en una traba a la innovación, pues una vez plasmado el conocimiento en el original, buscan frenar nuevos procesos de innovación en empresas rivales mientras venden la mayor cantidad de copias posibles para maximizar su valorización.

En el capitalismo hay un doble proceso, que Marx explica en el Tomo I, Capítulo XXIII de El Capital, La ley general de la acumulación capitalista, a través del proceso de creación de una sobrepoblación relativa o ejército de reserva, en el que cada revolución tecnológica implica una tendencia de sustitución del trabajador y en cada ciclo largo habría un proceso asociado que en términos absolutos absorbe una mayor cantidad de fuerza de trabajo, resultado de ese doble proceso de expulsión y absorción. En los años noventa, en la nueva fase de desarrollo sobre la nueva base tecnológica y configuración del capitalismo, países como Estados Unidos y otros que protagonizaron esa fase expansiva, presentaron tasas de desempleo en mínimos históricos, es decir en términos absolutos una tendencia al aumento del capital variable inducido por las nuevas condiciones de crecimiento que abren la nueva base tecnológica productiva y la nueva solución a la conflictividad social.

Así, se entiende que la valorización del conocimiento es el gran reto del capitalismo actualmente. Si la salida a la disminución de los incrementos en la productividad es incorporar conocimiento en la producción, es necesario valorizar ese conocimiento para que funcione en términos capitalistas, lo cual implica al mismo tiempo, como ya se señaló, una contra-tendencia en la caída tendencial de la tasa de ganancia.

Desde la perspectiva de estudio de la corriente de pensamiento marxista-gramsciana, lo que hasta ahora se ha consolidado de la emergencia de una nueva fase de desarrollo es el surgimiento de esta nueva base tecnológica productiva articulada con el nuevo sector o ciclo industrial, que representa básicamente la parte económica-estructural del proceso, quedando por conformarse la trama social-superestructural de esta nueva fase.

El sector electrónico, informático y de las telecomunicaciones (SEIT)

El SEIT se conforma por un conjunto de industrias y servicios basadas esencialmente en el *hardware* y el *software*. Existe una relación directa e integrada del SEIT con el resto de las actividades productivas en las que el microprocesador y el software son componentes de una gran variedad de productos derivados de un conjunto amplio de estas actividades. Por otra parte, en términos organizacionales, las cadenas globales de valor o redes productivas globales así como los procesos de relocalización y subcontratación internacionales integrados en el toyotismo, surgen dentro de actividades del SEIT y tienden a desprenderse hacia el resto de las actividades productivas.

El SEIT tiende a integrar hacia adelante al sector productivo, suministrando insumos al conjunto de las actividades económicas e impulsando el crecimiento. A diferencia de lo que sucedía anteriormente con el complejo automotriz, metalmecánico y petroquímico, que tendía a recibir insumos, arrastrando en su dinamismo al resto de las actividades, desempeñando así su papel de integrador y dinamizador del crecimiento en la fase de desarrollo precedente.

Resultado de que el SEIT tiende a integrar hacia adelante al conjunto de las actividades económicas, se traduce en una nueva dinámica de crecimiento donde la oferta tiende a dinamizar a la demanda y no al revés como en el fordismo, donde el complejo automotriz, metalmecánico y petroquímico estaba enfocado a la industria automotriz, la cual dependía de la demanda intermedia y de la demanda final. En esa lógica de crecimiento, la demanda dinamizaba a la oferta, de ahí que la ruta keynesiana de contrarrestar el comportamiento cíclico fuera mediante la creación de una demanda agregada.

El nuevo ciclo industrial funciona como una economía schumpeteriana, donde hay procesos constantes de innovación a partir de los cuales se crean estándares tecnológicos. La empresa líder crea un estándar tecnológico que le

permite crear un “monopolio natural” por ser la primera empresa innovadora que logra establecer ese estándar, posición que además es garantizada por la política de patentes. A diferencia de lo que sucedía en el fordismo-keynesianismo, donde la competencia se centraba en los productos finales, no en los componentes que daban como resultado el producto final, en esta nueva fase de desarrollo la competencia tiende a abrirse hacia el conjunto de la cadena productiva. En la fase de desarrollo anterior, la competencia en la industria automotriz se centraba sobre los modelos de automóviles, no sobre sus componentes que además eran producidos por las mismas armadoras de autos. El modelo funcionaba como una constructora que tenía sus propios proveedores e inclusive la misma armadora producía gran parte de sus productos y componentes en una integración vertical de la empresa. Esto traía consigo que la competencia se centrara básicamente en el producto final y que no estuviera abierta al conjunto de la cadena productiva. Es hasta finales de los años setenta y durante los años ochenta, que las grandes constructoras comienzan a proveerse de compañías de autopartes independientes. Esta nueva lógica que impone una economía schumpeteriana, implica un nuevo patrón de competencia abierta al conjunto de la cadena productiva.

Dentro del SEIT, el sector de las telecomunicaciones es una actividad cada vez más importante que después de la crisis de 2001-2002, comenzó una reestructuración en torno a un robustecimiento de su infraestructura de redes de interconexión e internet, que le han permitido avanzar hacia la integración de los servicios de tripe y cuádruple *play* (voz, vídeo, datos y servicios inalámbricos) representando no sólo una cuestión cuantitativa sino también de procesos, tendencias y de desarrollo actuales en todo el sector hacia la convergencia digital.

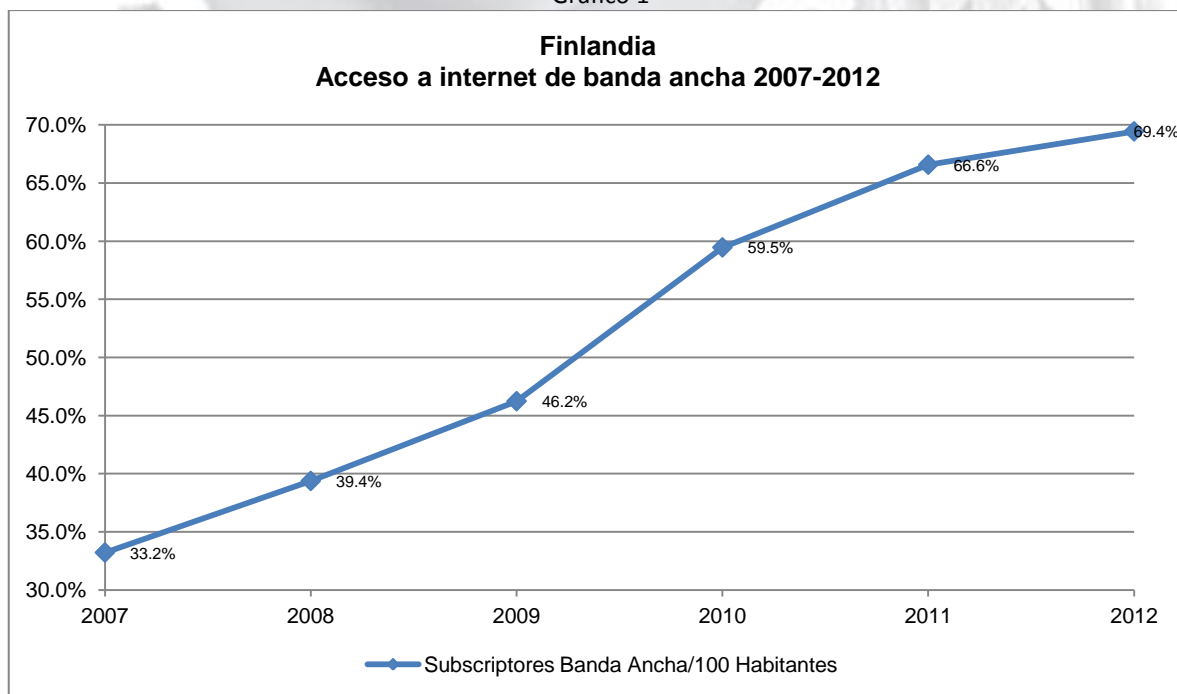
2. Finlandia y México: la brecha abismal

Entre los países nórdicos, Finlandia es un Estado que logró una inserción exitosa en el capitalismo del conocimiento siguiendo una vía de desarrollo alternativa a la

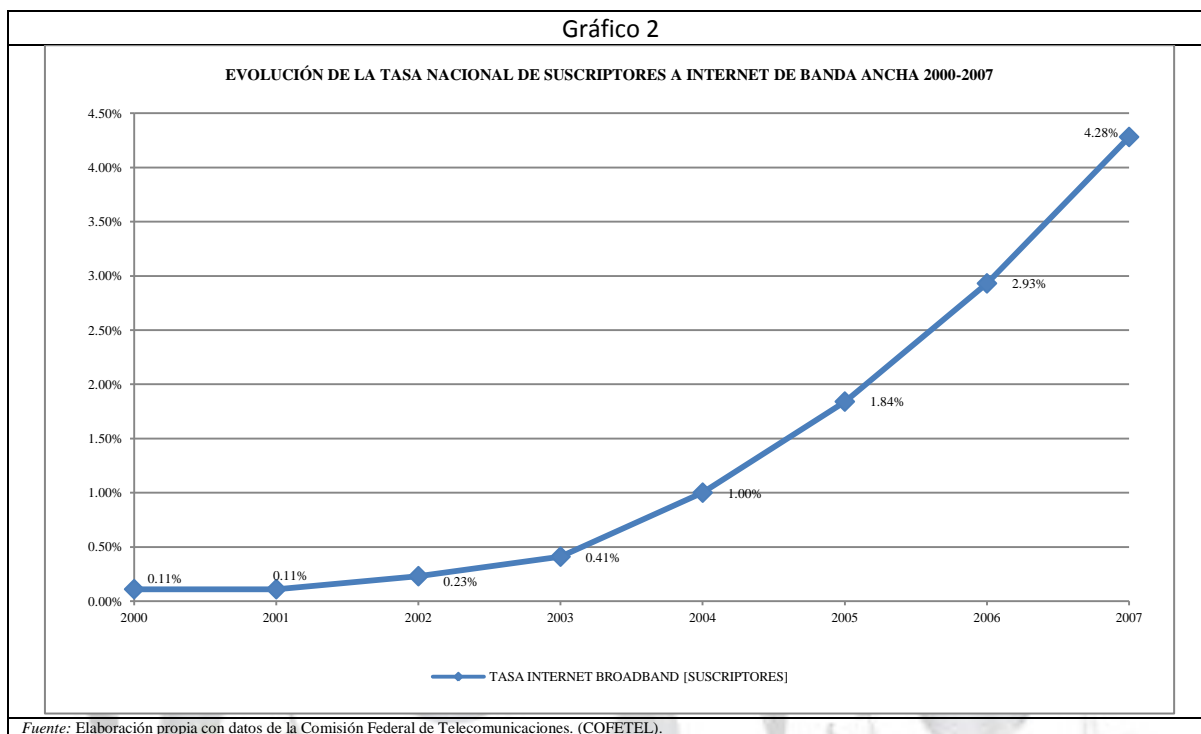
neoliberal a partir de los años noventa del siglo XX. La expansión del sector electrónico, informático y en particular de las telecomunicaciones ha sido un elemento fundamental para el desarrollo del país finés. En contraste, en México el desarrollo del sector es incipiente debido al control monopólico empresarial, garantizado por un neoliberalismo sin control.

Entre las variables que muestran la brecha abismal entre Finlandia y México, se encuentra el acceso de la población a internet de banda ancha. Como se muestra en el gráfico 1, de 2007 a 2012 el número de suscriptores a internet de banda ancha en Finlandia se ha duplicado, pasando de poco más del 30 por ciento en 2007 a casi 70 por ciento de la población en 2012. En el caso de México, el avance de la cobertura de internet de banda ancha ha sido lento como se ilustra en el gráfico 2; en 2007 menos de 5 por cada cien personas tenían acceso al servicio, mientras que en Finlandia más de un tercio de la población contaba con él en el mismo año de comparación.

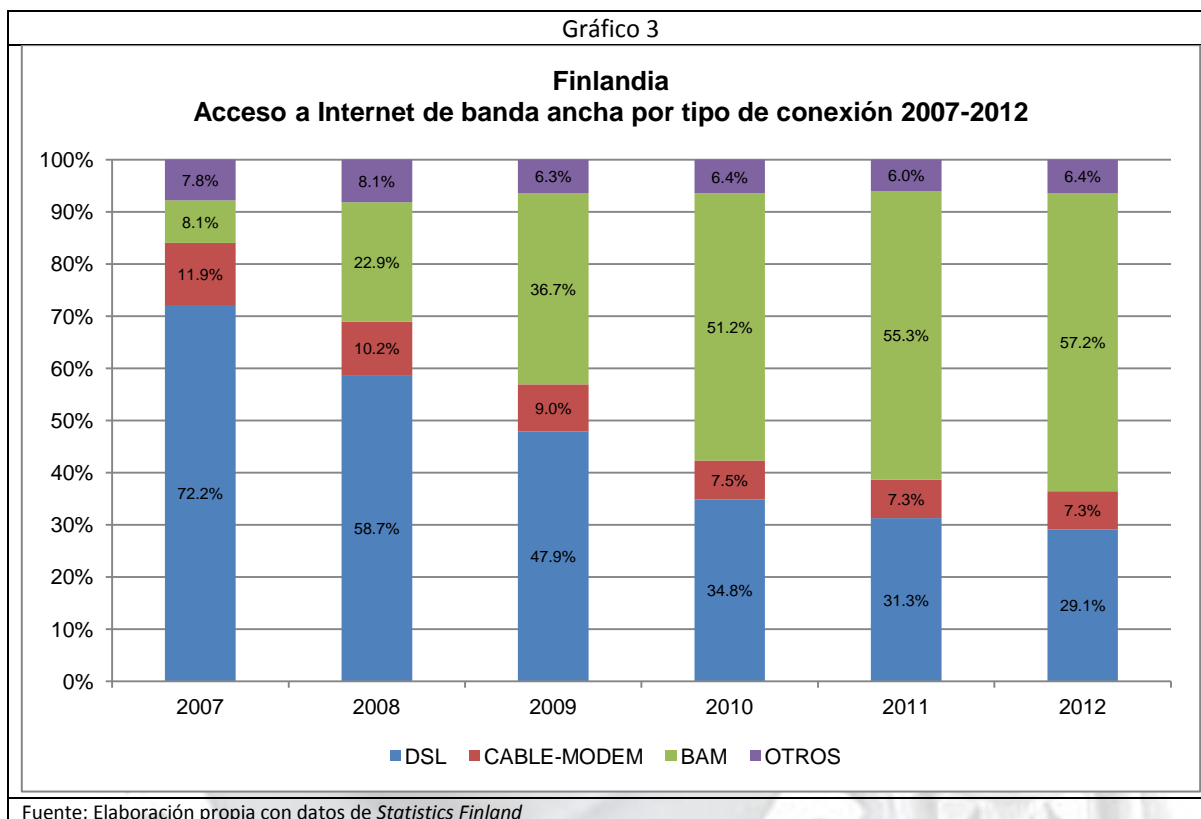
Gráfico 1



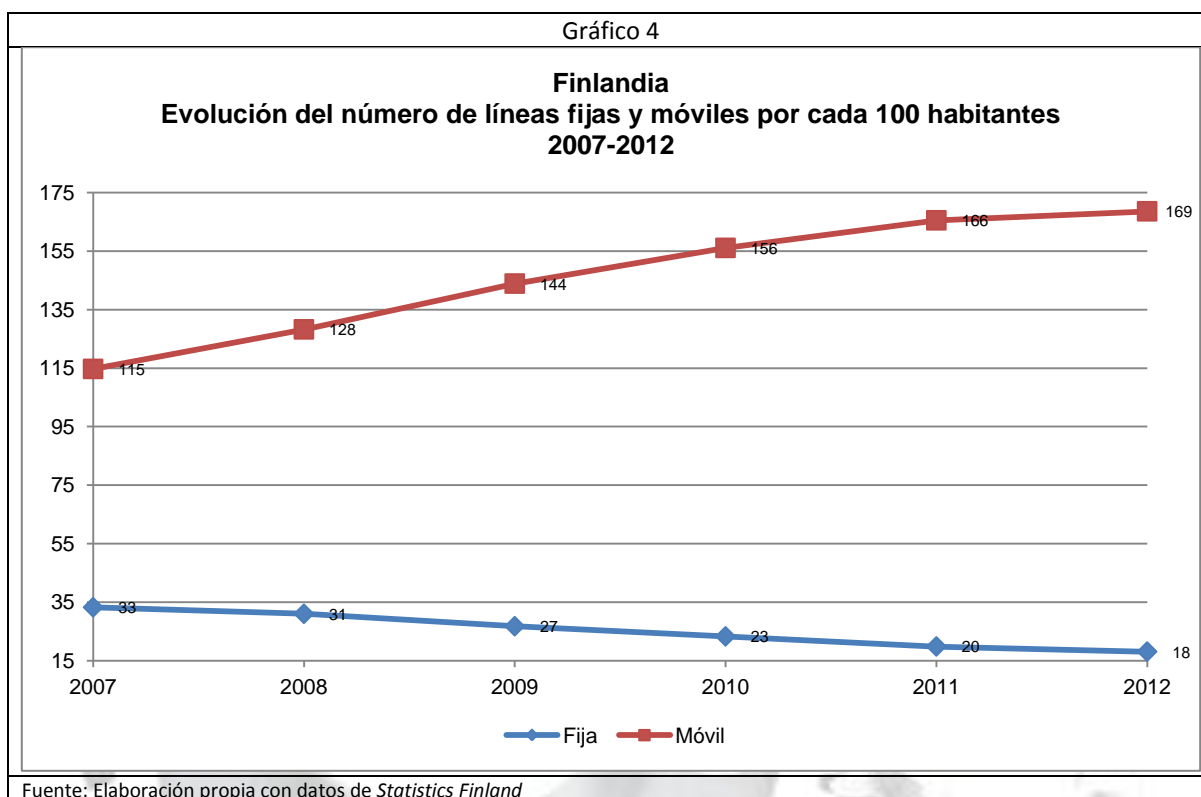
Fuente: Elaboración propia con datos de *Statistics Finland*



Otro elemento importante a considerar, además de *cuántos* finlandeses se conectan a internet, es *cómo* se conectan. En este sentido, también se muestra una transición desde las conexiones alámbricas de banda ancha DSL y Cable-Módem hacia los dispositivos inalámbricos de acceso a internet BAM. El gráfico 3 muestra que en 2007 casi el 85 por ciento de conexiones se realizaban a través de una conexión alámbrica (DSL o Cable-Módem); en 2012 este porcentaje se redujo a poco más del 36 por ciento, mientras que las conexiones vía inalámbrica a internet de banda ancha ya representaban poco más del 57 por ciento del total.



Esta tendencia en Finlandia hacia la *movilidad* también se manifiesta en el descenso del número de líneas telefónicas fijas y el espectacular ascenso del número de líneas móviles como se muestra en el gráfico 4. En 2012 casi el 70 por ciento de la población cuenta con un par de líneas móviles, mientras que sólo 18 de cada cien fineses, continúan utilizando una línea telefónica fija.



El despegue del sector telecomunicaciones en Finlandia se ha realizado en el marco de un proyecto de desarrollo nacional que se gestó en la segunda mitad de los años noventa del siglo XX, bajo una amplia coalición política que logró generar un consenso nacional en torno a la política científica y tecnológica como uno de los temas de mayor prioridad nacional. El acuerdo nacional tiene como objetivo la creación de una sociedad de la innovación a través del aprendizaje, en el que está involucrada toda la población con el fin contribuir a la implementación y creación de nuevas tecnologías y a través de éstas mantener la competitividad económica. Los diversos sectores de la sociedad contribuyen al cumplimiento del mismo: las empresas de telecomunicaciones, instituciones educativas y de investigación tienen un rol fundamental en la realización de este proyecto.

Bajo esta lógica, en 1996 el Consejo de Política Científica y Tecnológica finés, en la revisión trianual de la política científica y tecnológica "Finlandia, una sociedad basada en el conocimiento" perfila los lineamientos para la creación de la

sociedad de la información finesa: “Finlandia se ha fijado como objetivo el convertirse en una de las sociedades de la información líderes no sólo en Europa sino en todo el mundo. Una sociedad de la información es aquella en la que la información y las industrias de medios masivos de comunicación son un importante sector de negocios, donde toda la población tiene acceso a los servicios de información así como las habilidades para utilizarlos y en la que los procesos y la estructura de los negocios y el sector público han sido desarrollados a partir de las tecnologías de la información.”

En esta perspectiva de desarrollo, el Estado ha procurado la competencia en el sector de las telecomunicaciones, combatiendo los monopolios y asegurando la competencia en el sector. Esta acción reguladora del Estado se expresa en el número de empresas de servicios de telecomunicaciones en el país nórdico que se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1 Finlandia Principales proveedores de servicios de telecomunicaciones 2011
<p>Elisa Servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha y TV. http://www.elisa.com/en/</p> <p>DNA Servicios de comunicación móvil, banda ancha y TV. http://www.dna.fi/en/</p> <p>Welho Servicios de comunicación móvil, banda ancha y TV. http://www.dna.fi/welho/</p> <p>Sonera Servicios de comunicación móvil, banda ancha y TV. http://www.sonera.fi</p> <p>Saunalahti Servicios de comunicación móvil, banda ancha y TV. http://saunalahti.fi</p> <p>Anvia Proveedor regional en Vaasa, Seinäjoki y Kokkola. Servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha y TV. http://www.anvia.fi</p> <p>FSP Proveedor regional en Forssa. Servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha y TV. http://www.fsp.fi</p>
Fuente: http://www.expat-finland.com/telecommunications_and_media/isp.html

3. La reforma al sector telecomunicaciones: el mercado por encima del Estado

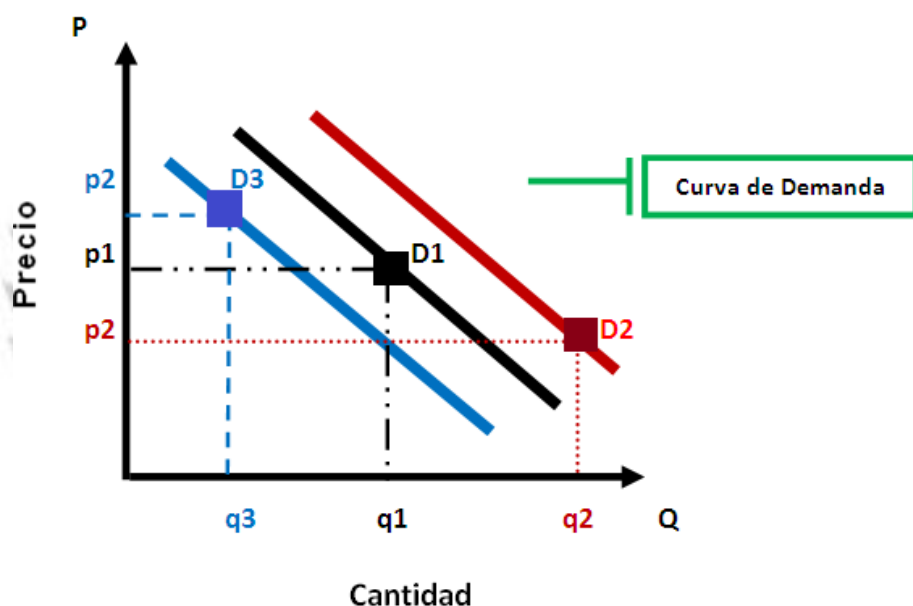
En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a la Ley de Telecomunicaciones presentada recientemente en México, se plantea ampliar el acceso a la población de los servicios de telecomunicaciones, además de convertir al sector en un instrumento que contribuya a la modernización del país. Entre los cinco puntos básicos de la iniciativa se encuentran los siguientes:

1. La propuesta para reformar el sector telecomunicaciones busca ampliar el derecho a la información, dar concesiones de televisión, radio y banda por criterios técnicos y no políticos, así como acelerar la competencia en telefonía, banda ancha y televisión.
2. El impulso de mayores servicios se dará a través de que los operadores de telefonía e internet compartan su infraestructura. Además crea un nuevo organismo: el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual regulará el sector, otorgará las concesiones y tendrá la facultad de sancionar a los operadores que incurran en prácticas monopólicas.
3. Se licitarán dos nuevas concesiones de televisión abierta, proceso en el que no podrán participar Televisa y TV Azteca.
4. Se abre al 100% la inversión extranjera en servicios de telecomunicaciones: telefonía, banda ancha y televisión restringida y el 49% en servicios de radiodifusión: televisión y radio.
5. Se crear un nuevo organismo público paraestatal sin fines de lucro que se hará cargo de una red pública que operará la banda de 700 MHz que venderá sus servicios y capacidades a los operadores que lo requieran.

A través de la iniciativa constitucional se plantea abatir las deficiencias de la situación económica del país en materia económica, estableciendo un conjunto de principios y elementos para incentivar el sector de telecomunicaciones, de la

misma forma se busca proponer un esquema efectivo de sanciones contra prácticas monopólicas.

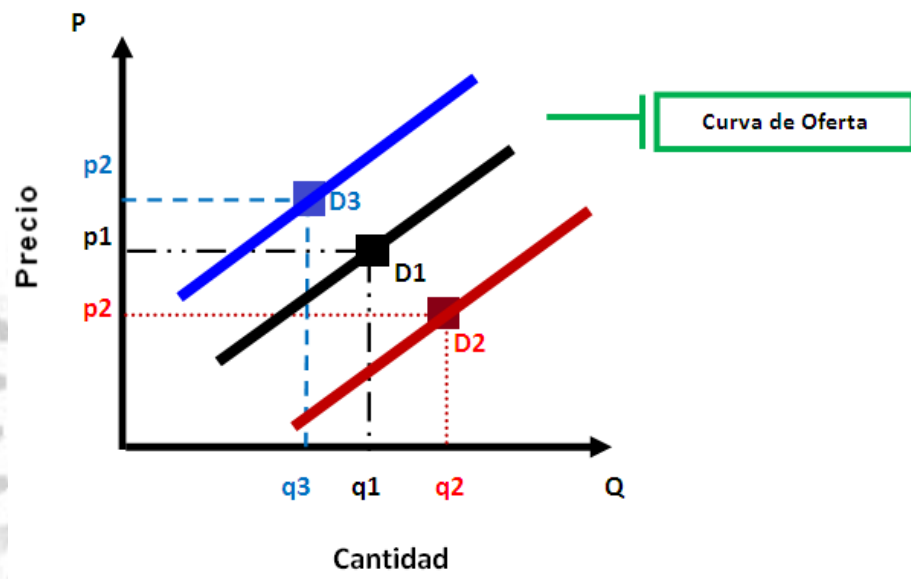
Este carácter predominante en la propuesta de reforma, estrictamente en el ámbito de la competencia económica, traslada el siguiente principio económico al ámbito jurídico: El legislador no debe proponerse la inclusión de un cierto número de personas con exclusión de los demás, sino la felicidad de todos, es por ello que las leyes en materia de telecomunicaciones deben tomar en cuenta el siguiente gráfico de demanda.



La Ley de demanda dice que “conforme el precio de un bien baja, la cantidad demandada aumenta y cuando el precio de un bien aumenta, la cantidad demandada disminuye”. La curva lineal de oferta tiene pendiente positiva, su fórmula es: $P = c + dQ_0$. En donde: P es el precio y Q_0 es la cantidad demandada; c y d son constantes positivas.

El gráfico de demanda aplicado a las leyes es simple, una norma o conjunto de normas en materia de telecomunicaciones eficientes, harán que exista una expansión a la derecha de la demanda. Lo anterior significa que los legisladores deben crear un conjunto de leyes eficientes en el sentido que se piense en garantizar precios accesibles para los consumidores y de la misma forma obtener

productos de calidad y cantidad (curva de demanda D2). De lo contrario si las reformas en materia de telecomunicaciones se realizan con la finalidad de que los precios incrementen y se oferten pocos servicios y de baja calidad (curva de demanda D3), las normas serán ineficientes, y no se cumplirán lo objetivo que la reforma pretende alcanzar.



La Ley de oferta es la otra cara de la moneda en realizar normas eficientes, dice que “conforme el precio de un bien sube, la cantidad ofrecida aumenta y cuando el precio de un bien disminuye, la cantidad ofrecida disminuye”. La Curva lineal de oferta tiene pendiente positiva es: $P = C + dQ_o$. En donde: P es el precio y Q_o es la cantidad ofrecida; c y d son constantes positivas.

Bajo esta perspectiva el gráfico de demanda aplicado a las leyes es simple, una norma o conjunto de normas en materia de telecomunicaciones eficientes, harán que exista una expansión a la derecha de la oferta. Lo anterior significa que los legisladores deben legislar un conjunto de leyes eficientes para los competidores, crear mecanismos regulatorios con la finalidad de reducir costos de producción para ofertarlos al mercado. De lo contrario si las reformas en materia de telecomunicaciones se realizan con la finalidad de garantizar regalías a unos

cuantos, seguramente los precios incrementen y se ofrecerán pocos servicios y de baja calidad, las normas serán ineficientes, y se desarrollaran los monopolios que por ley están prohibidos.

Desde el ámbito exclusivo de la competencia económica, México necesita de capacidades exitosas tanto de información como de conocimiento. Para ello es evidente que un desarrollo competitivo en telecomunicaciones y radiodifusión constituyan una herramienta primordial de prosperidad. Sin embargo, un instrumento internacional como lo es el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos ofrece una perspectiva adicional al establecer que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y que este derecho comprende la libertad de buscar, rendir y difundir información e ideas de toda índole”.

Bajo esta lógica, el acceso a tecnologías de calidad, el derecho a la información y difusión de información son servicios que cumplen con un propósito, son actividades esenciales para el desarrollo económico de cualquier país, pero al mismo tiempo, son instrumentos que hacen realidad garantizar los principios fundamentales constitucionales.

Desde esta óptica, la iniciativa no garantiza la difusión del contenido de las comunidades organizadas carentes de poder económico, es decir el uso de las nuevas tecnologías para divulgar y comunicar su cultura de manera creativa; condición fundamental para un desarrollo social más amplio en la nueva fase de desarrollo. La iniciativa presentada, continúa privilegiando la acción del mercado sobre el activismo del Estado.

4. El Estado innovador

La gran encrucijada global del mundo contemporáneo está entre la crisis de la vía de desarrollo preponderantemente neoliberal y la emergencia estructural del

capitalismo del conocimiento como un proceso inacabado y en formación continua. Desde esta óptica, el accionar del Estado como proyección superestructural en construcción, en la reproducción y el desarrollo económico cobra importancia particularmente en los países en vía de desarrollo como México.

Bajo estas condiciones, se hace necesario un nuevo *activismo* del Estado para promover la incorporación de las formas más avanzadas del desarrollo y la superación de las condiciones más atrasadas del mismo, aprovechando las formas híbridas propias del atraso, para acortar las etapas del desarrollo. En este sentido, a partir de la Ley del desarrollo desigual y combinado, Trotsky plantea las especificidades de los países en desarrollo en torno a su condición como tales. Se afirma que en un determinado periodo, los países en desarrollo conjugan las tendencias de desarrollo más avanzadas de la época con las tendencias atrasadas, situación que se traduce en que estos países no necesariamente pasan por las mismas etapas de desarrollo por las que transitaron los países desarrollados, sino que potencialmente pueden compactar etapas debido a la combinación de lo avanzado con lo atrasado, permitiéndoles saltar hacia estadios avanzados a partir de una estrategia consciente de la acción del Estado en la reproducción y el desarrollo económico. En coincidencia con esta Ley, Gershenkron plantea la necesidad de una mayor acción del Estado en la reproducción y el desarrollo económico, a través del impulso a la banca de desarrollo así como una mayor centralización del capital.

De igual forma, es importante desarrollar los determinantes específicos de los países en desarrollo de la acción del Estado en la reproducción y el desarrollo económico en el capitalismo del conocimiento. Estos condicionantes se centran en la necesidad de promover actividades del SEIT, aprovechando su capacidad articuladora y dinamizadora del crecimiento, privilegiando un conjunto de políticas de desarrollo e integración directa o indirecta con las cadenas globales de valor de

las actividades del SEIT, con el fin de generar una oferta creciente a precios decrecientes.

Una segunda condición indispensable es el desarrollo de una infraestructura informática y de las telecomunicaciones para la transmisión y difusión del conocimiento, el desarrollo e integración internacional en procesos de conocimiento, así como para la integración del sector científico educativo y de las comunidades del conocimiento en los procesos productivos.

Un tercer momento implica el desarrollo de rentas de aprendizaje, que combinan los procesos de aprendizaje en nichos específicos con las ventajas competitivas que tienen los países en desarrollo de nivel medio: una importante fuerza de trabajo con costos laborales competitivos internacionalmente y un cierto nivel de calificación.

En resumen, las condiciones específicas de la acción del Estado en la producción y el desarrollo económico en los países en desarrollo en el capitalismo del conocimiento, inicia contrarrestando los procesos de transferencia de valor para facilitar el salto hacia las tecnologías más avanzadas o sectores de punta, creando nichos de mercado que permitan al país generar una cierta renta tecnológica a partir de la especialización en sectores específicos. La meta es combinar las ventajas competitivas a partir de la generación de rentas de aprendizaje que permitan la especialización en nichos específicos.

Bajo las premisas anteriores es necesario avanzar en la concepción de un Estado como proyección superestructural de la solución a la conflictividad social que se ha dado en el seno de la estructura del capitalismo del conocimiento, bajo una vía de desarrollo alternativa a la predominante; discusión en la cual las experiencias de los Estados del norte de Europa y del este de Asia son de gran utilidad. En este sentido, Castells & Himanen (2002) afirman que a pesar de que no se ha realizado una discusión seria acerca de cómo el informacionalismo⁴ y el

⁴ Castells entiende por informacionalismo “un modo de desarrollo en el que la principal fuente de productividad es la capacidad cualitativa para optimizar la combinación y el uso de los factores de

Estado de bienestar se pueden combinar, hay una impresión generalizada de que el informacionalismo y el Estado de bienestar son antagónicos. Sin embargo, el caso de Finlandia rompe con este esquema a partir del proyecto nacional concretado en la sociedad de la innovación y el aprendizaje que abre las puertas de un nuevo liberalismo solidario. Esta relación actualizada se presenta claramente en Finlandia a partir de una integración histórica compleja, como explica Evans, entre Estado, economía y sociedad civil, y dan pie a los procesos de innovación institucional que han configurado una forma específica de Estado en Finlandia en la nueva fase de desarrollo.

Bajo su propio marco de análisis, Castells & Himanen (2002) proponen la noción de un Estado de bienestar informacional, cuyo “núcleo es un círculo virtuoso en el que la economía informacional y el Estado de bienestar se retroalimentan, incluyendo los tradicionales elementos de justicia social y la protección colectiva del trabajo. Pero un Estado de bienestar informacional completo sería algo nuevo. La informacionalización del Estado de bienestar significa además aplicar las tecnologías de la información con propósitos de bienestar y renovando las estructuras del Estado de bienestar a través de una más dinámica organización en red. Esta clase de innovación incrementa la productividad de los servicios públicos y alivia las presiones financieras del Estado de bienestar” (p. 80).

En opinión de Castells & Himanen (2002), “la tendencia global es resultado del declive del Estado de bienestar, cuya tarea era garantizar la justicia social a través de la educación, la salud y la redistribución del ingreso” (p. 77-78). “Estos retos han cobrado importancia en el contexto actual de contradicciones sociales relacionadas con la creciente injusticia y exclusión sociales. Contracorriente de la tendencia global, lo más significativo del modelo finés es que da una muestra de cómo podría ser en la práctica el Estado de bienestar informacional” (p. 81).

producción basándose en el conocimiento y la información. El ascenso del informacionalismo es inseparable de una nueva estructura, la sociedad red” (Castells, 2001, p.32).

Desde nuestra perspectiva, se propone el nombre de *Estado innovador* como la proyección superestructural que corresponde a una vía de desarrollo en particular del capitalismo del conocimiento. Así, el *Estado innovador se define como el resultado de una vía de desarrollo liberal solidaria renovada bajo el acuerdo nacional de una sociedad de la innovación y el aprendizaje, que permite el ensamble de una forma flexible de producción con el conocimiento en su núcleo central y los principios básicos de la justicia y la igualdad social.*

Conclusiones

En las actuales condiciones socio-político-económicas globales, existe la necesidad de plantear una reforma superestructural del Estado que garantice el impulso de reformas estructurales bajo condicionantes de desarrollo nacionales. En este sentido las recientes iniciativas de reformas impulsadas por el Gobierno Federal, entre ellas la Ley de Telecomunicaciones, se enmarcan en el ámbito estricto de competencia entre los grandes capitales y representan un velo cubierto por la formalidad económica que oculta la desigualdad social y la diferencia política.

Por lo anterior es importante el estudio de experiencias alternativas a la vía de desarrollo neoliberal que han seguido con éxito otros países, permitiéndoles sortear la crisis financiera global con mejores perspectivas de desarrollo. Aunque la experiencia finlandesa aquí planteada es aún inacabada, se ubica entre las más avanzadas a nivel mundial, a partir de una nueva relación entre Estado, economía y sociedad: un *Estado innovador* para una nueva fase de desarrollo.

En América Latina se han dado los primeros pasos en este sentido, particularmente en Argentina y Brasil, lo cual debiese abrir para México nuevos horizontes en el accionar del Estado, acentuando su papel como representante de lo social, especialmente en condiciones de subdesarrollo.

Referencias

Calabresi, Guido (2002). *Reflexiones sobre el futuro de la teoría económica de la enseñanza del derecho*, en Roemer Andrés (comp.). *El Derecho y economía una revisión a la literatura. Artículos de ensayo*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

Castells, M. & Himanen, P. (2002). *The information society and the welfare state. The finnish model*. New York: Oxford University Press

Cooter Robert D. (2010). *Las mejores leyes concretas del Análisis Económico del Derecho*. En Roemer Andrés (comp.). *El Derecho y economía una revisión a la literatura. Artículos de ensayo*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

Espino Ayala José (2008). *Sistema Legal: Instituciones e Intercambio*. Editorial Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Exposicion de Motivos (2013). *Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica*. Cámara de Diputados LXII Legislatura. México.

David, P. A. y Foray, D. (2002, marzo). Una introducción a la economía y la sociedad del saber. *Revista internacional de ciencias sociales*, (171). Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/david.pdf>

Freeman, C. & Pérez, C. (1988). Structural crises of adjustment , business cycles and investment behaviour. En Dosi et al. *Technical change and economic theory* (pp. 38-66). London, NY: Pinter Publishers.

Gerschenkron, A. (1968). *El atraso económico en su perspectiva histórica*. Traducción de Ma. Soledad. Barcelona: Ariel.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Era.

Marx, K. (2011). *El Capital*. México: Siglo XXI.

Ordóñez, S. (2004). La nueva fase de desarrollo y capitalismo del conocimiento: elementos teóricos. *Comercio Exterior*, 54(1), 4-17.

Ordóñez, S. (2012). Nuevos determinantes del desarrollo y el sector electrónico-informático y de las telecomunicaciones en México. *Comercio Exterior*.

Trotsky, L. *Historia de la revolución Rusa*. Recuperado de http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1932/histrev/tomo1/cap_01.htm

Shaikh, A. (1990). *Valor, acumulación y crisis*. Bogotá: Tercer Mundo.

Posner, A. Richard (2010). *El Análisis Económico del Derecho*, en Roemer Andrés (comp.). En *Derecho y Economía una revisión a la literatura*, artículos de ensayo. Editorial Fondo de Cultura Económica.

